

PARRAL, 17 de junio de 2009.

DECRETO N° 340 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO ANEXO DIDECO 2".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 23 de abril de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Empresa Thermigas Calefacción Central y Gas Cia Ltda.
- 3) El Decreto N° 262, de fecha 12 de mayo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Empresa Thermigas Calefacción Central y Gas Cia Ltda. de fecha 09 de junio de 2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO ANEXO DIDECO 2".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 4.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Nrrutia Escobar
ISRAEL NRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control